



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huanuco, 26 de Mayo del 2025



Firmado digitalmente por BERGER
VIGUERAS Alberto Alain FAU
20573016786 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.05.2025 07:10:24 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000278-2025-P-CSJHN-PJ

VISTO: La Resolución Administrativa N°000170-2025-CE-PJ presidenta del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 20 de mayo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, representa y dirige la política del Poder Judicial, en el ámbito de su distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial concordante con lo preceptuado por el inciso 1) del artículo 9° del Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N°090-2018-CE-PJ, y como tal le corresponde emprender una política de cautela por una pronta y eficiente administración de justicia asumiendo competencia administrativa de gestión. Asimismo, **el presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa, le corresponde conforme a su criterio valorativo, designar, rotar, dejar sin efecto las designaciones de los magistrados provisionales o suplentes, con el objeto de brindar un mejor servicio a los justiciables en aras de una mejor administración de justicia.**

SEGUNDO. Mediante Resolución Administrativa N°000421-2024-P-CSJHN-PJ de fecha 11 de noviembre de 2024, la presidencia de esta corte, resolvió designar a partir del 12 de noviembre de 2024, en vías de promoción a la Juez Titular del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, **Margarita Salcedo Guevara**, como Jueza Superior de la Corte Superior de Justicia de Huánuco.

TERCERO. A través Resolución Administrativa N°000170-2025-CE-PJ de fecha 20 de mayo de 2025, la presidenta del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resolvió entre otros, en su artículo séptimo, designar, a partir del día siguiente de publicada la presente resolución en Diario Oficial "El Peruano", a la señora **Margarita Salcedo Guevara**, Jueza Especializado Penal titular de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, como Jueza del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada; en tal sentido, estando a la designación de la magistrada en la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, corresponde dar por concluida su designación como Jueza Superior de esta Corte Superior de Justicia de Huánuco; asimismo, se verifica de la edición Extraordinario del Diario Oficial El Peruano del 21 de mayo de 2025, la publicación de la mencionada resolución, por tanto se tiene como fecha de designación de dicha magistrada en la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada **a partir del 22 de mayo de 2025.**

CUARTO. Por su parte el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N°000097-2025-CE-PJ de fecha 18 de marzo de 2025, dispuso, entre otros, "Artículo segundo. Disponer que cuando se requiera la designación de un juez o jueza, se procederá en el siguiente orden: 2.1 Se designará al juez/a titular del grado inmediato anterior, como provisional. 2.2 Ante la falta de ellos, se procederá a convocar al juez/a supernumerario/a de la lista de aptos elaborada por la Junta Nacional de Justicia. 2.3 En su defecto, a los abogados/as inscritos/as en la Nómina de Abogados Aptos para el desempeño como jueces/zas supernumerarios/as de la Corte Superior. 2.4 En defecto de los anteriores, se





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

prorroga hasta el 30 de junio de 2025 la delegación de facultad a las presidencias de las Cortes Superiores de Justicia del país, para designar a trabajadores/as de su Distrito Judicial, o de otros Distritos Judiciales ante la falta de aquellos, como juez/a supernumerario/a; siempre y cuando cumplan con los requisitos de ley, no tengan incompatibilidad y sean los más idóneos.”

QUINTO. Bajo ese contexto y/o lineamientos precisados por el Consejo Ejecutivo para la designación de un juez, estando a que se requiere contar con un juez superior a fin de cubrir la Plaza de la Sala Mixta Descentralizada Supraprovincial de Leoncio Prado, esta Presidencia ha realizado el llamamiento de ley, respecto a **los jueces titulares del grado inmediato anterior**, procediéndose a revisar el cuadro de méritos de los jueces Especializados Titulares -Año de valoración 2023-, no realizándose invitación a los magistrados promovidos como Juez Superior provisional, procediéndose a formalizar invitación por correo electrónico a los magistrados que ejercen cargos en Juzgados Especializados, de acuerdo al cuadro de méritos, siendo conforme a continuación se detalla, Susan Jaimes Reategui, Abraham de Jesús Limaylla Torres, María del Rosario Villogas Silva, quienes declinaron la propuesta de designación como provisional, seguidamente, se tiene al magistrado **Rolando Bustillos Cuba**, quien viene desempeñándose por más de cinco años como Juez Titular del Juzgado de Investigación Preparatoria de Ambo, quien a su vez tiene la especialidad “penal” y haber realizado el curso de ascenso en la Academia de la Magistratura, además de haber asumido como Juez Superior Provisional en la Sala Penal de Apelaciones de Huánuco, a quien se le realizó la invitación y aceptó la propuesta como Juez Superior Provisional; por tanto, corresponde efectuar la designación correspondiente y la reconfiguración de la Sala Mixta Descentralizada de Leoncio Prado; en consecuencia, estando a que dicho magistrado viene ejerciendo como Juez Titular del Juzgado de Investigación Preparatoria de Ambo, debe procederse al llamamiento respectivo para la designación de un juez en dicha plaza.

SEXTO. Estando a lo antes indicado, **se requiere contar con un Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de Ambo**, por lo que, esta Presidencia ha realizado el llamamiento de ley, respecto a **los jueces del grado inmediato anterior**, a fin de cubrir la plaza vacante indicada, procediéndose a revisar el cuadro de méritos de los jueces de Paz Letrado Titulares -Año de valoración 2023-, no realizándose invitación a los magistrados promovidos que vienen ejerciendo judicatura como especializados, procediendo a formalizar invitación por correo electrónico a los magistrados que ejercen cargos en Juzgados de Paz Letrado con especialidad en materia penal y mixto, de acuerdo al Cuadro de Mérito, siendo conforme a continuación se detalla, Miriam Lili Torres Boza, Walter Justino Davila Jorge, Susana Jaquelyne Huaracaya Rodríguez, Miguel Braulio Gutierrez Salvador y Cancia Mariano Lobaton, quienes no aceptaron la propuesta de designación.

SÉPTIMO. Continuando con el lineamiento antes descrito, esta presidencia mediante oficio N°000490-2025-P-CSJHN-PJ de fecha 08 de abril del año en curso, solicito a la Junta Nacional de Justicia el Registro de Jueces Supernumerarios, siendo remitido dicho registro por la Dirección de Selección y Nombramiento de Jueces y Fiscales de la Junta Nacional de Justicia ha remitido el registro de jueces supernumerarios con Oficio N°000403-2025-DSN/JNJ de fecha 11 de abril de 2025, del cual no se advierte jueces registrados para el distrito judicial de Huánuco.

OCTAVO. Ahora bien, se procede a revisar la lista de **Jueces Supernumerarios incorporados en el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Huánuco**, teniéndose presente las nóminas de los Acuerdos de Sala Plena N°0015-2021, 0012-2022, 0017-2023, 0015-2024-P-CSJHN-PJ de la especialidad “penal y/o mixto”, debiendo precisar que no se realiza invitación a los jueces que vienen ejerciendo judicatura en el nivel especializado; a su vez, se tiene en la especialidad mixto al abogado Humberto Guido Rosazza Berrospi, quien ha ejercido judicatura como Juez Supernumerario en el Segundo Juzgado de Trabajo Transitorio de Huánuco, desde el 01 de agosto de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

2023 hasta el 01 de marzo de 2024, quien no cumplió con la meta de producción establecida, por lo que mediante Resolución Administrativa N°000075-2024-P-CSJHN-PJ de fecha 29 de febrero de 2024, se da por concluida su designación; situación que conlleva a ser evaluado por esta Presidencia, por tanto no se procedió a realizar invitación al mencionado, seguidamente se procedió a realizar invitación a los siguientes abogados de la nómina, **Amaya Carhuamaca Luis Alberto, Maybee Ponce Rojas y Wilmer Henry Jara Godoy**, a través de sus correos proporcionados, quienes no aceptaron la propuesta efectuada.

NOVENO. Por ende, la Presidencia de esta Corte Superior contando con la **facultades excepcionales de designación de trabajadores del Distrito Judicial**, otorgadas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N°000097-2025-CE-PJ de fecha 18 de marzo de 2025, toma en consideración la idoneidad de la servidora **Jara Vargas Dora Miluska**, quien de acuerdo a su archivo personal tiene más de 14 años prestando sus servicios en esta Corte Superior, en diversas áreas jurisdiccionales, como Asistente Judicial, Secretario Judicial y Especialista Judicial de Juzgado quien también se ha desempeñado como **Juez del Juzgado Investigación Preparatoria de Ambo**, y a la fecha se encuentra desempeñándose como **Especialista Judicial de Juzgado**; por consiguiente, cumple con la experiencia jurisdiccional y perfil, reuniendo los requisitos establecidos en la Ley de la Carrera Judicial – Ley N°29277, para ejercer el cargo de **Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de Ambo**. Destacando que esta Presidencia, en principio, se rige por un sistema meritocrático que reconoce y/o promueve a quienes demuestren idoneidad, como ocurre en el caso de la servidora antes mencionada; y, se basa en la dinámica organizacional para efectuar la designación respectiva, todo ello, en aras de mejorar la eficiencia y calidad del servicio de impartición de justicia de manera idónea, célere y oportuna.

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 3), 7) y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N°017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA -con eficacia anticipada - a partir del **22 de mayo de 2025**, la designación de la magistrada **MARGARITA SALCEDO GUEVARA** Juez Titular del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, como **Jueza Superior de la Corte Superior de Justicia de Huánuco**.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir del **26 de mayo de 2025**, en vías de promoción, al **Juez Titular del Juzgado de Investigación Preparatoria de Ambo, ROLANDO BUSTILLOS CUBA**, como **JUEZ SUPERIOR PROVISIONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANUCO**, debiendo prestar el juramento de ley, y presentar su declaración Jurada de Bienes, Ingresos y Rentas correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que los magistrados antes mencionados no deberán afectar los procesos jurisdiccionales a su cargo; por lo que tendrán que intervenir en los casos que la ley procesal lo dispone de manera imperativa, para evitar el quiebre de juicios o frustrar la conclusión de los requerimientos y solicitudes que se encuentran a la fecha en trámite avanzado.

ARTÍCULO CUARTO: DESIGNAR a partir del **26 de mayo de 2025** a la servidora judicial **DORA MILUSKA JARA VARGAS** como **Jueza del Juzgado de Investigación Preparatoria de Ambo**, debiendo prestar el juramento de ley, y presentar su declaración Jurada de Bienes, Ingresos y Rentas correspondiente.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

ARTÍCULO QUINTO: RECONFORMAR a partir del 26 de mayo de 2025, la Sala Mixta Descentralizada Supraprovincial Permanente de la Provincia de Leoncio Prado, de la siguiente manera:

Presidente : Juez Superior [T] Dr. Cesar Orlando González Aguirre
Miembros : Jueza Superior [P] Dr. Edwin Francisco Ventocilla Ricaldi
: Juez Superior [P] Dr. Rolando Bustillos Cuba

ARTÍCULO SEXTO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Huánuco, Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior, Coordinación de Personal, Oficina de Imagen Institucional para su difusión e interesados para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ALBERTO ALAIN BERGER VIGUERAS

Presidente de la CSJ de Huánuco
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huánuco

